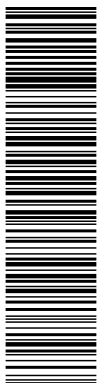


DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 0. PROVIDENCIA INICIO CONCEJAL CONTRATO MEJORA ALUMBRADO PUBLICO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: I6IA4-0CFJK-3Q9DG Fecha de emisión: 14 de Mayo de 2026 a las 10:05:50 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MEDIO AMBIENTE - CONCEJAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 14/04/2026 11:21	ESTADO FIRMADO 14/04/2026 11:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1691635161A4-0CFJK-3Q9DG-9839E6E8D99E4C78CB42972E16171701709D42), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aytovillaviciosaodeodon.es/portali/verificarDocumentos.do?pas_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027



CONCEJALÍA MEDIO AMBIENTE, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LA CIUDAD.

PROVIDENCIA DE INICIO DE EXPEDIENTE

ASUNTO: CONTRATO PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN CON OBRA PARA LA MEJORA DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN DISTINTAS ZONAS DEL MUNICIPIO: ANILLO VERDE, CL. CARRETAS Y AVDA. PRÍNCIPE DE ASTURIAS.

Por la Concejalía de Medio Ambiente, Mantenimiento y Limpieza de la Ciudad se considera necesaria la contratación de la ejecución de tres actuaciones en materia de alumbrado público con el objeto de la mejora en la calidad e iluminancia de tres zonas del término municipal de Villaviciosa de Odon. Cada actuación se ha concretado en su respectivo lote, a saber:

- Lote nº. 1 Denominación: **ILUMINACIÓN DE VIA VERDE MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE LUMINARIAS SOLARES Y LUMINARIAS CONECTADAS A RED ELÉCTRICA.**
- Lote nº. 2 Denominación: **RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO EXTERIOR DE LA CALLE CARRETAS.**
- Lote nº. 3 Denominación: **RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO EXTERIOR DE LA AVENIDA PRINCIPE DE ASTURIAS.**

En su virtud, se ha elaborado la documentación necesaria para el inicio de la tramitación del correspondiente expediente.

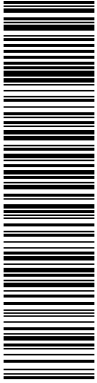
Habiéndose manifestado el interés en proceder al inicio del expediente de contratación, en ejercicio de las competencias delegadas por la Alcaldía en materia de contratación, mediante decretos números 1916 a 1926, de fecha 29 de junio de 2023, resuelvo:

Primero.- Iniciar expediente de contratación para la tramitación PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN CON OBRA PARA LA MEJORA DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN DISTINTAS ZONAS DEL MUNICIPIO: ANILLO VERDE, CL. CARRETAS Y AVDA. PRÍNCIPE DE ASTURIAS.

Segundo.- Encomendar al Servicio de Contratación la tramitación del expediente, remitiéndose al citado Servicio junto con la presente Providencia la siguiente documentación:



DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 0. PROVIDENCIA INICIO CONCEJAL_CONTRATO MEJORA ALUMBRADO PUBLICO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: I6IA4-0CFJK-3Q9DG Fecha de emisión: 14 de Mayo de 2026 a las 10:05:50 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MEDIO AMBIENTE - CONCEJAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 14/04/2026 11:21	ESTADO FIRMADO 14/04/2026 11:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: I6IA4-0CFJK-3Q9DG-9839E6B929E4C75BC42972E16171701709D42), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosaodeodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027

1. Memoria justificativa del contrato, incluyendo:
 - Necesidad e insuficiencia de medios.
 - Justificación del precio y valor estimado del contrato.
 - Justificación de criterios de adjudicación.
4. Proyectos técnicos, aprobados en Junta de Gobierno Local.
5. Propuesta de designación de responsable del contrato.
6. Propuesta de director facultativo de las obras.
7. Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas.
8. Anexo técnico para la valoración de mejora sin coste para el Ayuntamiento referida al Lote 3.

Tercero.- Publicar este acuerdo en el Perfil de Contratante del órgano de contratación en cumplimiento de lo exigido en el artículo 116.1 de la LCSP.

En Villaviciosa de Odon a la fecha que consta en la firma electrónica.

El Concejal de Medio Ambiente, Mantenimiento y Limpieza de la Ciudad
Fdo.: Ernesto Serigós Susini

